



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

0000001

2013-17-01-19-P 00141



**AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DE ESTATUTOS
DE LA COMPAÑÍA TRANSCOIV
TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN
GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA.**

CUANTIA: USD. 49.998,00

DI COPIAS

***** P M *****

En la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la República del Ecuador, hoy día martes ocho de enero del año dos mil trece, ante mí Doctor Fausto Enrique Mora Vega, Notario Décimo Noveno del Cantón Quito, comparece el señor JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO, en su calidad de Gerente y como tal Representante Legal de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA., y debidamente autorizado por la Junta General Ordinaria Universal de Socios de la Compañía de fecha ocho de noviembre de dos mil doce,

todo lo cual consta de los documentos habilitantes que se agregan.- El compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil casado, domiciliado en la ciudad de Shushufindi, de paso por esta ciudad de Quito, a quien de conocerle doy fe, en virtud de que me presenta su documento de identidad; bien instruido por mí el Notario en el objeto y resultados de esta escritura que a celebrarla procede, libre y voluntariamente, de conformidad con la minuta que me entrega, la misma que copiada literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el registro de escrituras públicas a su cargo sírvase incorporar una de la cual conste el aumento de capital y reforma del estatuto de **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA**, al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA.- COMPARECIENTES.-** Comparece al otorgamiento de la presente escritura el señor **JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO**, en su calidad de Gerente y como tal representante legal de la compañía **TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA**. El compareciente es hábil para contratar y contraer obligaciones en la calidad que comparece, conforme lo justifica con la copia certificada del nombramiento que se adjunta a la presente escritura, así como del Acta de Junta General Ordinaria Universal de socios de la compañía de fecha ocho de noviembre del dos mil doce, que se adjunta como documento habilitante.- **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:** a) **TRANSCOIV TRANSPORTE DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL**



NOTARIA DECIMO NOVENA

0000102

Dr. Fausto Enrique Mora Vega



IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA., se
mediante escritura pública celebrada el ocho de mayo de mil
novecientos noventa y seis ante el Notario Décimo Noveno del
Cantón Quito, inscrita en el Registro Mercantil del mismo
Cantón el veinticuatro de julio de mil novecientos noventa y
seis.- b) Mediante escritura pública celebrada ante el Notario
Décimo Noveno del Cantón Quito el dieciséis de Enero del dos
mil uno, inscrita en el Registro Mercantil el quince de Junio del
mismo año la compañía elevó su capital social y reformó sus
estatutos. c) Por escritura pública celebrada el nueve de mayo
del dos mil cinco ante el Notario Décimo Noveno del Cantón
Quito, inscrita en el Registro Mercantil el doce de septiembre
del mismo año, la compañía estableció una sucursal en
Shushufindi. d) La Junta General Extraordinaria de socios de
la compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA.LTDA., celebrada el ocho de noviembre
del dos mil doce aprobó el aumento de capital y reforma de
Estatutos de la Compañía que se realiza mediante el presente
instrumento.- **TERCERA.- AUMENTO DE CAPITAL.-** Con
los antecedentes expuestos, el compareciente a nombre de su
representada y dando cumplimiento a lo resuelto por la Junta
General Universal extraordinaria de Socios de la Compañía,
celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce declara que:
a) Se aumenta el capital social, suscrito y pagado de
TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA
EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA.LTDA. en la
suma de CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS

?

0

NOVENTA Y OCHO dólares de los Estados Unidos de Norte América (USD. 49.998) con lo cual el capital de la compañía asciende a CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN dólares de los Estados Unidos de América (USD. 50.401), íntegramente suscrito y pagado. En virtud del aumento de capital, se emitirán CUARENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO (49.998) participaciones de un dólar cada una perfeccionado el presente aumento de capital. b) Que el capital de la Compañía queda integrado de conformidad con el Cuadro de Integración de Capital constante en el acta de Junta General extraordinaria de Socios de la Compañía, celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce que forma parte de este instrumento público. c) Que se reforma el artículo quinto del estatuto el mismo que en adelante dirá: **"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.-** El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (USD. 50.401) dividido en CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN participaciones de un dólar (US\$.1,00) cada una."- **CUARTA.- DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se agregan a la presente escritura pública los siguientes documentos habilitantes: **UNO.-** Acta de Junta General Extraordinaria de socios de la Compañía TRANSCOIV Transportes de Combustibles y Carga en General Izurieta Villavicencio Cia. Ltda., celebrada el ocho de noviembre del dos mil doce. **DOS.-** Copia del nombramiento del GERENTE.- **QUINTA.- DISPOSICIONES TRANSITORIAS.-** Se autoriza a la Doctora Mercedes Isabel Polanco Icaza para que solicite la aprobación de la presente



NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

0009003



escritura y demás diligencias para su perfeccionamiento. Igualmente se autoriza a la señora Mery Patricia Toscano Nasimba para que efectúe todas las diligencias y gestiones pertinentes para el perfeccionamiento de esta escritura y trámites posteriores derivados de estos actos societarios, según las leyes de la República del Ecuador sobre la materia.- Usted señor Notario agregará las demás cláusulas de estilo que sean necesarias para la perfecta validez de este instrumento público.- Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, el compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por la Doctora Mercedes Polanco de Rojas, abogada con matrícula profesional número mil ciento cuarenta y cinco del Colegio de Abogados de Pichincha, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que le fue al compareciente por mí el Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaría, de todo cuanto doy fe.-

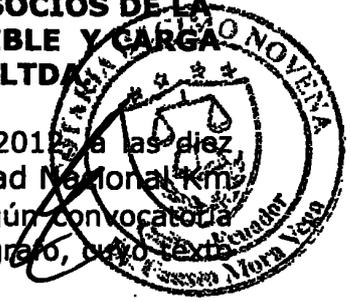
SR. JUAN CELIO ARISTOBULO IZURIETA VILLAVICENCIO

C. C. 16 000 9828-7

**FIRMADO. EL NOTARIO.- DR. FAUSTO ENRIQUE MORA VEGA
NOTARIO DECIMO NOVENO DEL CANTON QUITO**

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE LA
COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE Y CARGA
EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

En Shushufindi, a los 8 día del mes de Noviembre del 2012, a las diez horas en las oficinas de la Compañía ubicadas en Av. Unidad Nacional Km 1 ½ Vía Lago Agrio tras la Gasolinera Shushufindi según convocatoria realizada el día 30 de octubre del 2012 en el diario El Telégrafo, transcribo a continuación:



**CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE
COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL IZURIETA
VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**

De conformidad con el artículo 12 de los Estatutos, se convoca a los Señores socios de la Compañía "**TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.**" a la Junta General Extraordinaria de Socios que tendrá lugar el día 08 de noviembre del 2012, a las diez horas, en las Oficinas de la Compañía, ubicadas en Av. Unidad Nacional Km 1 ½ Vía Lago Agrio tras la Gasolinera Shushufindi con el fin de tratar el siguiente Orden del Día:

- RESOLVER SOBRE EL AUMENTO DEL CAPITAL DE LA COMPAÑIA Y LA REFORMA DE SUS ESTATUTOS.

Shushufindi, a 18 de octubre del 2012

Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
GERENTE

Se reúnen los siguientes socios de la Compañía:

- **XAVIER IZURIETA VACA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de cincuenta participaciones de un dólar cada una;
- **MONICA Y MARITZA IZURIETA VACA**, propietarias de cincuenta participaciones de un dólar cada una, debidamente representadas por su hermano el señor XAVIER IZURIETA VACA conforme consta de las cartas poder que se agregan al expediente de la presente Junta;
- **MARGARITA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de seis participaciones de un dólar cada una;

- **JACQUELINE IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de seis participaciones de un dólar cada una;
- **JUAN IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietario de doscientas veintiún participaciones de un dólar cada una;
- **JUANA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de seis participaciones de un dólar cada una;
- **TARCILA IZURIETA**, por sus propios y personales derechos, en su calidad de propietaria de seis participaciones de un dólar cada una;

Actúa por decisión unánime de la Junta como Presidente Ad-hoc el señor Xavier Izurieta Vaca y actúa como secretario el señor Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio.

Por secretaria se constata la presencia de más del noventa y ocho por ciento del capital social suscrito y pagado y consecuentemente se determina que existe el quórum necesario para la celebración de la presente Junta por lo cual se la declara formalmente instalada.

Así constituida la Junta se entra a deliberar y resolver sobre el Aumento de Capital de la Compañía y Reforma de Estatutos.

El Presidente Ad-hoc manifiesta que es necesario seguir fortaleciendo la estructura patrimonial y liquidez de la compañía y además continuar con el financiamiento de los proyectos de la empresa, por lo que mociona se eleve el Capital Social de la Compañía en la suma de 49.998 dólares de los Estados Unidos de Norte América.

La moción anterior es sometida a votación y aprobada por unanimidad de todo el capital pagado asistente a la Junta, acordándose además que el aumento sea suscrito y pagado en numerario en la forma constante en el cuadro que se anexa a la presente acta y forma parte integrante de la misma.

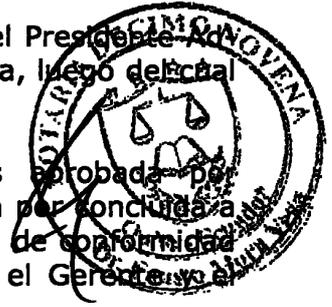
Los socios presentes que no intervienen en el aumento renuncian expresamente a su derecho de preferencia. Para el caso de los socios que no estuvieren presentes, la Gerencia deberá realizar la publicación de que trata la Ley de Compañías.

Así mismo solicita el Presidente se resuelva sobre la Reforma del Artículo Quinto de los Estatutos en virtud del aumento de capital acordado. La Junta resuelve por unanimidad reformar el Artículo Quinto de los Estatutos en los siguientes términos:

"ARTÍCULO QUINTO: Capital Social.- El capital suscrito y pagado de la compañía es de CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA (US\$ 50.401) dividido en CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS UN participaciones de un dólar (US \$ 1,00) cada una."

Una vez agotado el Orden del Día aprobado por la Junta, el Presidente Ad hoc concede un receso para la redacción de la presente Acta, luego del cual se reinstala la sesión y se procede a la lectura de la misma.

Puesta el Acta a consideración de los asistentes, es aprobada por unanimidad y sin modificaciones. La presente sesión se da por concluida a las once horas y diez minutos. Para constancia de lo cual y de conformidad con el Artículo Décimo Séptimo de los Estatutos firman el Gerente y el Presidente.




Xavier Izurieta Vaca
PRESIDENTE AD-HOC


Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio.
GERENTE

CUADRO DE DISTRIBUCION DE CAPITAL DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLE Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA CON EL AUMENTO ACORDADO EN LA JUNTA GENERAL DE SOCIOS DE 8 DE NOVIEMBRE DEL 2012

Socios	Capital Actual	Capital suscrito en el Aumento	Capital pagado en el aumento en numerario	Capital Total	Número total de participaciones
XAVIER IZURIETA	50	16666	16666	16.716	16.716
MONICA IZURIETA	50	16666	16666	16.716	16.716
MARGARITA IZURIETA	6			6	6
JACQUELINE IZURIETA	6			6	6
JUAN IZURIETA	221			221	221
JUANA IZURIETA	6			6	6
YOLANDA IZURIETA	6			6	6
TARCILA IZURIETA	6			6	6
YOLANDA VACA	2			2	2
MARITZA IZURIETA	50	16666	16666	16.716	16.716
Total	403	49998	49998	50.401	50.401

0000106

Shushufindi, 22 de noviembre del 2011



Señor
Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
Presente.-

De mis consideraciones:

Me es grato informar a usted que la Junta General Universal de Socios de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", celebrada en esta fecha ha tenido el acierto de nombrarlo a Usted Gerente de la Compañía por el período de cinco años.

En tal Calidad ejercerá la Representación Legal Judicial y Extrajudicial de la Compañía.

La Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.", fue constituida mediante escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Noveno del Cantón Quito el 08 de mayo de 1996 y fue inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 24 de julio de 1996. Posteriormente la Compañía realizó un aumento de capital, cambio de domicilio a la ciudad de Shushufindi, y reformó sus estatutos, mediante escritura pública otorgada en la Notaría Trigésima Novena del cantón Quito, el 13 de Septiembre del año 2006 e inscrita en el Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón Shushufindi el 26 de Diciembre del 2006.

Atentamente,

María Demetria Yolanda Izurieta Villavicencio
C.C. # 180110068-4
Presidente

Acepto el cargo de Gerente de la Compañía "TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA."
Shushufindi, 22 de noviembre del 2011.

Juan Celio Aristóbulo Izurieta Villavicencio
C.C. # 160009828-2
Gerente





NOTARIA PÚBLICA

SHUSHUFINDI - SUCUMBIOS - ECUADOR

DR. PATRICIO TAPIA CARPIO

ABOGADO

- NOTARIO PÚBLICO -

Av. Policía Nacional y Juan Montalvo. Telefax: 062 839-148 / 062 839-739 / Cel: 098699879
EMAIL: rpatricio60@hotmail.com

RAZON DE PROTOCOLIZACIÓN: A petición de la señora: MARIA DEMETRIA YOLANDA IZURIETA VILLAVICENCIO, con cédula de ciudadanía número: 180110068-4, correspondiente, el día de hoy a veintisiete de marzo del año dos mil doce, ante mi Doctor Patricio Tapia Carpio Notario Primero del Cantón Shushufindi, se procede a incorporar al protocolo a mi cargo en una foja útil, el presente documento de fecha veintidós de noviembre del año dos mil once; de nombramiento de GERENTE de la COMPAÑÍA IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., a favor del señor JUAN CELIO ARISTÓBULO IZURIETA VILLAVICENCIO, por lo que cumpliéndose todas las formalidades legales exigidas queda así incorporado al protocolo y doy fe.-

Hay un sello.- Firma el Notario.- Se otorgo ante mi el Notario en fe de ello confiero **SEGUNDA COPIA CERTIFICADA** *esta la misma que sello y firmo en el mismo día de su protocolización.-*

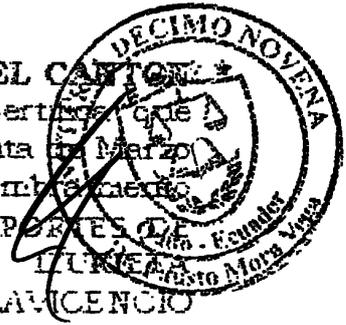



Dr. Patricio Tapia Carpio
ABOGADO
NOTARIO PÚBLICO PRIMERO
SHUSHUFINDI - ECUADOR

000007

GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS

REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN SHUSHUFINDI, PROVINCIA DE SUCUMBIOS.- Certifico que bajo el No. 257. Folio No. 09, Tomo Tercero del treinta de Marzo del año dos mil doce, queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente; de la Compañía TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL LUJAN VILLAVICENCIO CIA LTDA.. Al Sr. IZURETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO. Queda en el Registro correspondiente -



Shushufindi, 30 de Marzo del 2012.

[Handwritten signature]
Dra. Sara Serrano O.
REGISTRADORA DE LA PROPIEDAD



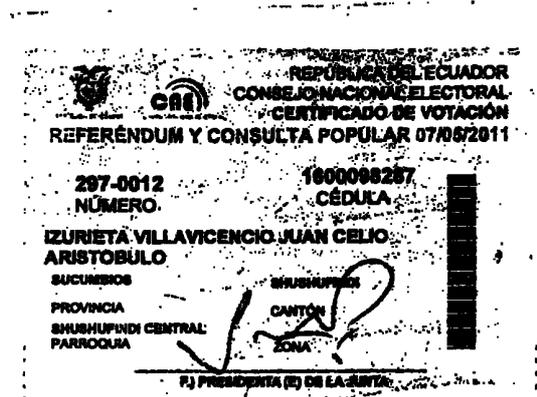
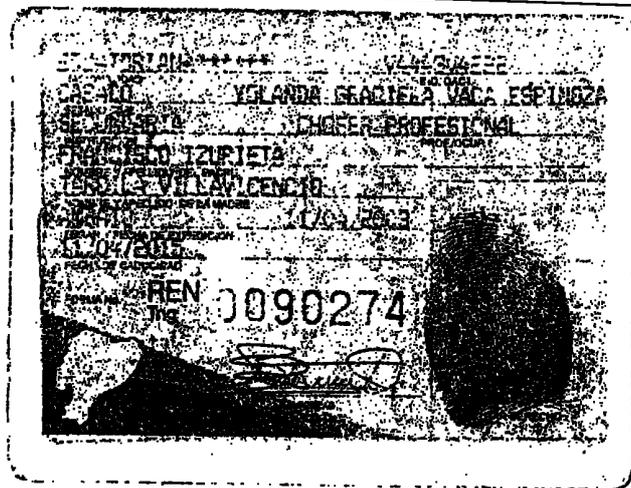
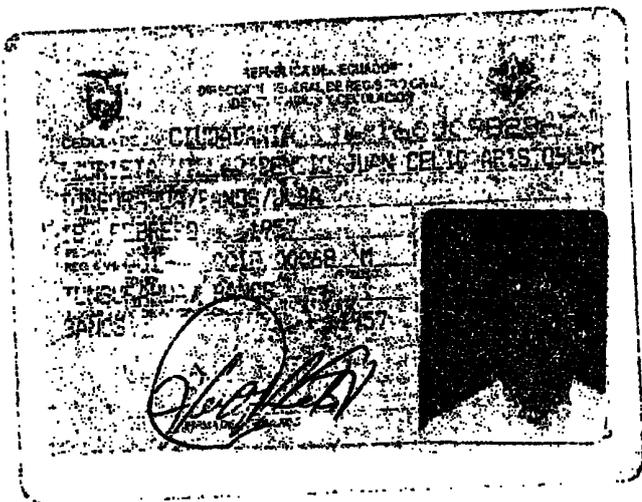
NOTARIA DECIMO NOVENA DE QUITO
EN APLICACION A LA LEY NOTARIAL DOY FE
que la fotocopia que ANTECEDE es igual al
documento que se me exhibió.

Quito, a los 08 días del mes de Enero del 2013



[Handwritten signature]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





Se otorgó ante mí; y, en fe de ello confiero esta tercera copia certificada, de la escritura pública que contiene el AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., firmada y sellada en Quito, a ocho de enero del año dos mil trece.

EL NOTARIO



.....
D. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

000008

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz de la Constitución DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., celebrada el 08 de mayo de 1996, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001560 de fecha 27 de marzo del 2013, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta Compañía,- Quito, a dos de abril del año dos mil trece.

EL NOTARIO



[Firma]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito





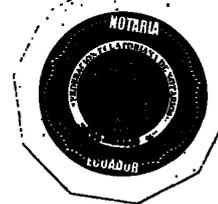
NOTARIA DECIMO NOVENA

Dr. Fausto Enrique Mora Vega

0000109

RAZÓN: Tomé nota al margen de la respectiva escritura matriz del AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑIA TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA., celebrada el 08 de enero del 2013, en la Notaría Décimo Novena del cantón Quito actualmente a mi cargo, la Resolución de la Superintendencia de Compañías número SC.IJ.DJCPTE.Q.13.001560 de fecha 27 de marzo del 2013, mediante la cual se aprueba el Aumento de Capital y la Reforma de Estatutos de esta Compañía,.- Quito, a dos de abril del año dos mil trece.

EL NOTARIO



[Firma]
Dr. Fausto Mora Vega
Notario Décimo Noveno
Cantón Quito

Registro Mercantil de Quito

0000011

TRÁMITE NÚMERO: 10625

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: QUITO RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE QUITO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. ACTA DE INSCRIPCIÓN DEL:AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

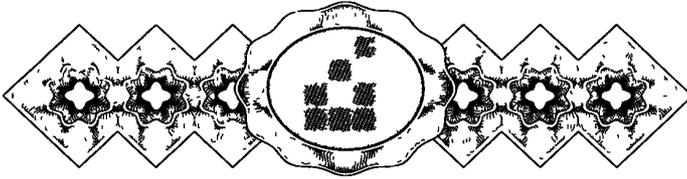
NÚMERO DE REPERTORIO:	12486
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/04/2013
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	1340
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1600098287	IZURIETA VILLAVICENCIO JUAN CELIO ARISTOBULO	Quito	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AUMENTO DE CAPITAL CON REFORMA DE ESTATUTOS DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	08/01/2013
NOTARÍA:	NOTARIA DECIMA NOVENA
CANTÓN:	QUITO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC.IJ.DJPTE.Q.13.001560
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE QUITO
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	DR. CAMILO VALDIVIESO CUEVA
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSCOIV TRANSPORTES DE COMBUSTIBLES Y CARGA EN GENERAL IZURIETA VILLAVICENCIO CIA. LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	QUITO



Registro Mercantil de Quito

0000012

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	49998,00
Capital	50401,00

5. DATOS ADICIONALES:

SE TOMO NOTA AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN N° 1988 DEL REGISTRO MERCANTIL DE 24 DE JULIO DE 1996, TOMO 127.-

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: QUITO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE ABRIL DE 2013

DR. RUBEN ENRIQUE AGUIRRE LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN QUITO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 6 DE DICIEMBRE N56-78 Y GASPAR DE VILLAROEL

